

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, 4 de marzo de 2015

Colocación acelerada de acciones de Abertis Infraestructuras, S.A.

Muy Señores nuestros:

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de Julio, del Mercado de Valores, y como continuación al hecho relevante con número 219668, publicado en el día de ayer en relación con el inicio de un proceso de “colocación acelerada” por UBS Limited (la “**Entidad Colocadora**”) entre inversores cualificados de un paquete de acciones de Trebol International B.V. en Abertis Infraestructuras, S.A. (la “**Sociedad**”), por medio del presente ponemos en su conocimiento la finalización de dicho proceso de colocación de un total de 67.372.878 acciones, representativas de un 7,5% del capital social de la Sociedad. El compromiso de aseguramiento de la Entidad Colocadora previsto en la operación ha entrado en vigor.

El importe de la operación ha ascendido a un efectivo total de 1.104.915.199,20 euros, equivalente a un precio de venta de 16.40 euros por acción.

Tras la venta referida anteriormente, la participación actual de Trebol International B.V. en la Sociedad será de 72.331.480 acciones, representativas de un 8,1% del capital de la misma. Trebol International B.V. se ha comprometido, en términos habituales en este tipo de operaciones, a no disponer, sin recabar el previo consentimiento de la Entidad Colocadora, de sus acciones en la Sociedad en los 90 días siguientes a la fecha de liquidación de la operación, con determinadas excepciones donde la disposición se ha permitido expresamente.

Atentamente,

UBS Limited